IINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 59/2015

"Locación de Inmueble Determinado para Oficinas Administrativas de la Sección de Distribución Regional y la Agencia Comercial Regional en la localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro".

Asunción, 7 de diciembre 2015

La Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de la Oferta presentada para la Locación de Inmueble Determinado N° 59/2015 "Locación de Inmueble para Oficinas Administrativas de la Sección de Distribución Regional y la Agencia Comercial Regional en la localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro", con ID N° 300108, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Locación de Inmueble Determinado N° 59/2015 "para Oficinas Administrativas de la Sección de Distribución Regional y la Agencia Comercial Regional en la localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro".	Mes	24

APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo de la presentación de oferta el día 27/11/2015, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada, conforme se indica en el Acta N° 175/2015 **(ANEXO A-1)**.

- El oferente que presentó oferta, con su respectivo monto, según Acta N° 175/2015, se detalla a continuación:

N°	Oferente	Ítem	Monto Ofertado en G. IVA incluido
1	Néstor Fabián Brítez Brítez	1	96.000.000

Ing. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las Leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y en el cual se adoptan los siguientes pasos:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el señor Néstor Fabián Brítez Brítez a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 "Instrucciones para el Oferente y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado" del Numeral 10 "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos", del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Locación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos" que forma parte del presente informe **(ANEXO A-2)**, y en la que se destaca cuanto sigue:

- **Néstor Fabián Brítez Brítez:** presentó la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta queda habilitada para el siguiente paso.

1.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03

En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, se solicitó informe al Departamento de Gestión del Personal, para verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), si el señor Néstor Fabián Brítez Brítez se encuentra o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar de cumplimiento a lo relacionado a las inhabilidades establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, verificándose a través de dicho informe que el oferente registra datos en el SINARH en la función pública. **(ANEXO A-3)**

En tal sentido, se solicitó al Sr. Néstor Brítez a través del Fax DCP/DCO/259/2015, presentar una Constancia expedida por la Secretaría de la Función Pública de no encontrarse en la nómina de Funcionarios Públicos. El oferente presenta **Constancia N° 4574** emitida por la Secretaría de la Función Pública *donde consta que prestó servicios en la Presidencia de la República – Dirección General de Estadísticas y Censo, como Técnico en calidad de* ***Contratado****, desde el 19/09/2012 hasta el 30/11/2012* **(ANEXO A-4)**, al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública establece en su Artículo 4° "Es funcionario público la persona **nombrada** mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido en el Presupuesto General de la Nación…", por lo que se concluye que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

2 - VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Fue verificado el "Formulario de carta/oferta Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado", del Anexo 2 del Pliego de Bases y Condiciones, presentado por el oferente Néstor Fabián Brítez Brítez y no se ha detectado error aritmético.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

3- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

ÍTEM 1: Alquiler de casa para uso Institucional (Capiibary / Departamento de San Pedro).

Costo Estimado: G. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones).-

Ítem	Oferente	Monto Total de la oferta IVA incluido (G.)	Monto Estimado de La oferta IVA incluido (G.)	% de Variación en relación al Monto Estimado
1	Néstor Fabián Brítez Brítez	96.000.000	96.000.000	0%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de la oferta de la Locación de Inmueble Determinado N°59/2015 "Locación de Inmueble para Oficinas Administrativas de la Sección de Distribución Regional en la localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro", recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por mes G. IVA incluido.	Precio Total G. IVA incluido
1	Néstor Fabián Brítez Brítez	Alquiler de casa para uso Institucional.	Capiibary/San Pedro	Mes	24	4.000.000	96.000.000
TOTAL							**96.000.000**

Total General G. (IVA incluido): 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones).-
Total Estimado G. (IVA incluido): 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones).-
Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: 0%

Atentamente,

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno H